IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARÉVALO

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arévalo, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Radiadores de Aluminio Extruido, Sociedad Anónima, autos 144/04 por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 12 de diciembre de 2005 y hora de las once de su mañana asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra D. Rafael Barcala Jiménez y D. Juan Barco Vara antes del día 14 de noviembre de 2005, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1829.

Arévalo, 21 de septiembre de 2005.- El/La Juez.–52.812.

CARBALLO

Edicto

En el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria núm. 227/2005 seguido ante el Juzgado Mixto núm. 2 de Carballo (A Coruña), a instancia de D. Salvador Busto Lamas, se ha acordado dar publicidad de la existencia del expediente de declaración de fallecimiento de D. Jesús Busto García, nacido el 20 de abril de 1917, en Puenteceso (La Coruña), hijo de Manuel e Inocencia, cuyo último domicilio en España antes de viajar a América en los años 1953-1954 era en Pazos de Abaixo, Puenteceso (A Coruña).

Y a efectos de publicidad y llamamiento de D. Jesús Busto García, se expide el presente en Carballo, 4 de agosto de 2005.–Magistrado-Juez: Pablo José García Suárez. Secretaria Judicial: Lourdes Villegas Castrillo.–52.874.

GETAFE

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de Juicio Universal de Quiebra Voluntaria seguidos bajo el número 321/04 a instancia del Procurador señor Paz Cano en representación de «Mesa y Confort Sociedad Limitada» se ha acordado convocar a los acreedores para que el día 30 de noviembre de 2005 a las diez treinta horas de su mañana, comparezcan en este Juzgado sito en la Avenida Juan Carlos I, s/n, Sector III (junto Edificio Correos) a celebrar Junta General de Acreedores para el Examen y Reconocimiento de Créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 15 de noviembre de 2005 inclusive a los mismos para que presenten al señor Síndico Único nombrado don José Ignacio Barales López con domicilio, a efectos de notificaciones, en la carretera de Yuncos a Cedillo del Condado, kilómetro 1 (Cosanto Sociedad Limitada), 45210 Yuncos (Toledo), los correspondientes títulos justificativos, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829.

Y para que sirva de citación a todos los acreedores (sin perjuicio de los que resulten citados por correo certificado), incluso aquéllos cuyo domicilio actual sea ignorado, y cuantos otros no recojan la citación ordenada practicar por correo certificado, expido el presente.

Getafe, 19 de septiembre de 2005.- El/La Secretario Judicial.–52.808.

MADRID

Doña Elena Gayo Ydoate, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 3177/04-D y a instancia de Pedro Garrido Chivato, se siguen autos de declaración de ausencia de Concepción Garrido Chivato, nacido en Madrid, el día 19 de julio de 1950, hijo de Pedro y Sebastiana, cuyo último domicilio fue en Andrómeda, número 8, con DNI número no consta. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 6 de julio de 2005.–El/la Secretario.–50.595.

y 2.ª 24-10-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de a Coruña anuncia,

Que el concurso ordinario número 49/2004.N referente al concursado, entidad País Lago, S. L., por auto de fecha 23 de septiembre de 2005 en su parte dispositiva se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación del presente procedimiento concursal del deudor País Lago, S. L., CIF B15772593, domiciliado en la calle Lavandeira, s/n, Louro Muros e inscrito en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2432, folio 131, Sección General, hoja c-26.181.

2. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Se declara la disolución de la entidad concursada País Lago, S. L. se decreta asimismo, el cese de los actuales administradores de dicha entidad D. José Ramón País Lago y D. Domingo País Lago que serán sustituidos por la administración concursal para proceder de conformidad con lo establecido en esta ley.

4. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Voz de Galicia. Entréguense los oficios con los edictos al Procurador del deudor, quien habrá de remitirlos de inmediato a los medios de publicidad indicados.

Inscríbase asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose el oportuno Mandamiento al Registro Mercantil de A Coruña.

5. En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Concursal.

6. Fórmese la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución, de la solicitud de la declaración de concurso, de la documentación presentada y del auto de declaración del concurso.

A Coruña, 23 de septiembre de 2005.–El Secretario Judicial.–52.576.

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de A Coruña, anuncia:

Que el concurso abreviado n.º 67/2005.N, referente al concursado Entidad Dales Mix S.L., por auto de fecha 27.9.05 ha acordado los siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor «Dalex Mix S. L. en Liquidación» C.I.F. B-15549405, domiciliada en Arteixo (A Coruña), calle Travesía de Meicende, n.º 54 e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1784, folio 56, sección General, hoja C-15812.

2. Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4. Se declara la disolución de la entidad concursada «Dalex Mix S.L., en liquidación». Se decreta, asimismo, el cese del actual liquidador de dicha entidad D. Javier Díaz Pérez con NIF 34.250.211-Z n.º que será sustituido por la administración concursal para proceder de conformidad con lo establecido en esta ley.

5. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Ideal Gallego. Entréguense los oficios con los edictos al procurador del deudor, quien habrá de remitirlos de inmediato a los medios de publicidad indicados.

Inscríbase, asimismo, en los registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose el oportuno mandamiento por duplicado al Registrador Mercantil de A Coruña.